



Estados Financieros

COMPASS DVA DEUDA PRIVADA USA FONDO DE INVERSION

Al 30 de junio 2024, 2023 y 31 de diciembre 2023

Santiago, Chile

Contenido

- Estados de situación financiera
- Estados de resultados integrales
- Estados de cambios en el patrimonio neto
- Estados de flujo de efectivo, método directo
- Notas a los estados financieros
- Estados complementarios a los estados financieros

USD : Cifras expresadas en dólares estadounidenses

MUSD : Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

		30.06.2024	31.12.2023
	Notas	MUSD	MUSD
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y efectivo equivalente	7	113	98
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8a	5.435	5.010
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado entregado en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	17a	-	3
Otros documentos y cuentas por cobrar	19a	8	-
Otros activos		-	-
Total activos corrientes		5.556	5.111
Activos no corrientes			
Activo financiero a valor razonable con efecto en resultado		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros activos		-	-
Total activos no corrientes		-	-
Total activos		5.556	5.111
PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Prestamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	17b	8	11
Remuneraciones Sociedad Administradora	18	54	103
Otros documentos y cuentas por pagar	19b	5	108
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total pasivos corrientes		67	222
Pasivos no Corrientes			
Préstamos		-	-

	Notas	30.06.2024	31.12.2023
		MUSD	MUSD
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total pasivos no corrientes		-	-
PATRIMONIO NETO			
Aportes		4.661	4.558
Otras reservas		-	-
Resultados acumulados		331	(574)
Resultado del ejercicio		497	1.001
Dividendos provisorios		-	(96)
Total patrimonio neto		5.489	4.889
Total Pasivos		5.556	5.111

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros

		30.06.2024	30.06.2023	01.04.2024 al 30.06.2024	01.04.2023 al 30.06.2023
	NOTAS	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Ingresos/(pérdidas) de la operación					
Intereses y reajustes		-	1	-	1
Ingresos por Dividendos		359	357	110	114
Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado		-	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		4	1	-	1
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.	8b	194	432	50	162
Resultado en venta de instrumentos financieros		20	(192)	6	20
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-	-	-
Otros		1	-	1	-
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		578	599	167	298
Gastos					
Remuneración comité vigilancia		-	-	-	-
Comisión de administración	29a	(74)	(79)	(23)	(40)
Honorarios por custodia y administración		-	-	-	-
Costos de transacción		-	-	-	-
Otros gastos de operación	32	(6)	(8)	(2)	(5)
Total gastos de operación		(80)	(87)	(25)	(45)
Utilidad/(pérdida) de la operación		498	512	142	253
Costos financieros		(1)	(1)	(1)	(1)
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto		497	511	141	252
Impuesto las ganancias por inversiones en el exterior		-	-	-	-
Resultado del ejercicio		497	511	141	252
Otros resultados integrales					
Ajustes por conversión		-	-	-	-
Total de otros resultados integrales		-	-	-	-
Total resultado integral		497	511	141	252

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros.

	Otras Reservas									
	Aportes	Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación	Otras	Total	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Saldo inicial al 01.01.2024	4.558	-	-	-	-	-	427	-	(96)	4.889
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	4.558	-	-	-	-	-	427	-	(96)	4.889
Aportes	778	-	-	-	-	-	-	-	-	778
Repartos de patrimonio	(675)	-	-	-	-	-	-	-	-	(675)
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	(96)	-	-	(96)
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	497	-	497
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos(*)	-	-	-	-	-	-	-	-	96	96
Saldo final al 30.06.2024	4.661	-	-	-	-	-	331	497	-	5.489

(*) Otros movimientos corresponden al traspaso de saldo inicial de los dividendos provisorios a dividendos definitivos en el resultado acumulado.

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros.

	Otras Reservas									
	Aportes	Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación	Otras	Total	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Saldo inicial 01.01.2023	6.258	-	-	-	-	-	(574)	-	-	5.684
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	6.258	-	-	-	-	-	(574)	-	-	5.684
Aportes	466	-	-	-	-	-	-	-	-	466
Repartos de patrimonio	(1.133)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.133)
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio										
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	511	-	511
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 30.06.2023	5.591	-	-	-	-	-	(574)	511	-	5.528

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros.

		30.06.2024	30.06.2023
	Notas	MUSD	MUSD
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación			
Compra de activos financieros		(607)	(140)
Venta de activos financieros		396	494
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	1
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		359	357
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	56
Pago de cuentas y documentos por pagar		-	-
Otros gastos de operación pagados		(145)	(88)
Otros ingresos de operación percibidos		1	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		4	680
Flujos de efectivo originados por actividades de inversión			
Compra de activos financieros		-	-
Venta de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Otros gastos de inversión pagados		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de inversión		-	-
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento			
Obtención de préstamos		-	-
Pago de Préstamo		-	-
Aportes		778	466
Repartos de patrimonio		(675)	(1.133)
Repartos de dividendos		(96)	-
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		7	(667)
Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente		11	13
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		98	43
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		4	1
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente		113	57

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros

Nota 1 Información general, continuación

El Reglamento Interno del Fondo fue depositado por primera vez el 26 de noviembre de 2020 en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, y modificado por última vez con fecha 14 de mayo de 2024.

Modificaciones Reglamento Interno 2024:

1. Se modifica el nombre del Fondo pasando a ser “Compass DVA Deuda Privada USA Fondo de Inversión”. Consecuentemente, se modifica el nombre del Fondo en todas las secciones del Reglamento Interno.

2. En la Sección A. “Características del Fondo”, número 1. “Características generales”, en el título “Razón social de la Sociedad Administradora”, se reemplaza a la sociedad administradora por “Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos”. Consecuentemente, se modifica el nombre de la sociedad administradora en todas las secciones del Reglamento Interno.

3. En la Sección A. “Características del Fondo”, número 1. “Características generales”, en el título “Plazo máximo de pago de rescate”, se modifica la redacción, manteniendo el plazo de pago de rescate. La nueva redacción es del siguiente tenor: “Los rescates se pagan dentro del plazo de 15 días corridos siguientes a la fecha de presentación de la solicitud de rescate o el día hábil siguiente en caso que el día 15 sea sábado, domingo o festivo, o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado. En todo caso, la Administradora, en representación del Fondo, procurará pagar los rescates en el menor plazo posible, en la medida que cuente con recursos líquidos suficientes para dichos efectos.”.

4. En la Sección A. “Características del Fondo”, se incluye un nuevo número 2. “Antecedentes generales”, del siguiente tenor:

“El presente Reglamento Interno rige el funcionamiento de Compass DVA Deuda Privada USA Fondo de Inversión (el “Fondo”), administrado por Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), conforme a las disposiciones de la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la “Ley”), su Reglamento el Decreto Supremo N°129 de 2014 (el “Reglamento”) y las instrucciones obligatorias impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”).

De conformidad con la clasificación del Fondo, éste paga a sus aportantes (los “Aportantes” o los “Partícipes”), las cuotas rescatadas dentro del plazo de 15 días corridos siguientes a contar de la fecha de presentación de la solicitud de rescate o el día hábil siguiente en caso que el día 15 sea sábado, domingo o festivo, o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si trata de un rescate programado. Lo anterior, salvo lo dispuesto en el presente Reglamento Interno, referido a los rescates por montos significativos.

Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en 6 series de cuotas (las “Cuotas”), las que se denominarán Serie A, Serie B, Serie C, Serie D, Serie I y Serie CG.”.

5. En la Sección B. “Política de Inversión y Diversificación”, número 2. “Política de Inversiones”, se incorpora un nuevo numeral 2.12 relativo al tratamiento de los conflictos de interés.

6. En la Sección B. “Política de Inversión y Diversificación”, se eliminan los números 5. “Valorización de las inversiones” y 6. “Conflictos de Interés”.

7. En la Sección E. “Política de Votación”, se modifica íntegramente reemplazándose por la siguiente: “Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 65 de la Ley, el objetivo de la Política de Votación de la Administradora es regir su actuar en relación a la concurrencia, representatividad y derecho a voz y voto en las juntas de accionistas, asambleas de aportantes o juntas de tenedores de bonos, de las entidades emisoras de instrumentos que hayan sido adquiridos con recursos de los fondos administrados, así como también establecer las autorizaciones y/o prohibiciones que rigen dicho actuar. Como principio fundamental, toda manifestación de preferencia que realicen los mandatarios designados por el Directorio, en ejercicio de los derechos de voz y voto en las juntas y/o asambleas, deberá siempre ser efectuada en el mejor interés del fondo que representen y en concordancia a las condiciones y restricciones establecidas en el presente Reglamento Interno. Asimismo, la Administradora

Nota 1 Información general, continuación

deberá ejercer siempre su derecho a voz y votará consecuentemente con la información a la cual haya tenido acceso en tiempo y forma, independiente si las materias a tratar califican como ordinarias y/o extraordinarias. Para mayor detalle, el Aportante podrá consultar el documento “Política de Votación Sociedad Administradora”, que se encuentra disponible en nuestro sitio web www.cgcompass.com o en el que lo modifique o reemplace. Sin perjuicio de las demás restricciones legales que sean aplicables y a lo dispuesto en la citada política, el Fondo no podrá votar a favor de la elección de personas relacionadas a la Administradora, para ocupar el cargo de director en sociedades en las que invierta el Fondo.”.

8. En la Sección F. “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, número 1. “Series”, se modifica la denominación de la Serie X pasando a denominarse Serie CG y, conforme a ello, se modifica la denominación de la Serie X en todas las secciones del Reglamento Interno, pasando a denominarse Serie CG. Adicionalmente, se modifica la redacción relativa al requisito de ingreso a la serie. Finalmente, se respecto de las series C e I, se elimina en el requisito de ingreso, la referencia a las promesas.

9. En la Sección F. “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, número 2. “Remuneración de cargo del Fondo y gastos”, numeral 2.5., se realizan las siguientes modificaciones:

(i) En la letra b), número (1) se agrega la frase final: “y en todo caso, excluyendo los gastos derivados de la inversión referida en la letra f) siguiente.”.

(ii) Se incorpora una nueva letra h), relativa a la contratación de servicios prestados por sociedad relacionada a la Administradora, señalándose: “No se cobrará al Fondo por servicios prestados por personas relacionadas a la Administradora.”.

10. En la Sección G. “Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas”, número 1. “Suscripción y rescate de cuotas en efectivo”, se efectúan las siguientes modificaciones:

(i) En la letra b) “Valor cuota para conversión de aporte”, se modifica íntegramente, reemplazándose por el siguiente: “Para efectos de realizar la conversión de los aportes en el Fondo en Cuotas del mismo, se utilizará el valor cuota del día de recepción de la solicitud del aporte para aquellas solicitudes recibidas antes del cierre del horario bancario obligatorio, siempre y cuando los aportes se materialicen antes de las 18:00 horas. En caso que los aportes se materialicen después del horario indicado, se utilizará el valor cuota del día siguiente al de la recepción del aporte. En caso de colocaciones de cuotas efectuadas en los sistemas de negociación bursátil autorizados por la Comisión, el precio de la cuota será aquel que libremente estipulen las partes en esos sistemas de negociación.”

(ii) En la letra e) “Medios para efectuar aportes y solicitar rescates”, se modifica íntegramente reemplazándose por el siguiente: “Los Aportantes podrán realizar aportes y rescates de Cuotas de acuerdo a lo siguiente: Podrán utilizar medios remotos, vía Internet, a través del canal digital ofrecido por DVA Capital S.A., en la medida que el partícipe haya suscrito el correspondiente Contrato General de Fondos. En caso de falla, interrupción o no disponibilidad de los medios remotos, el partícipe podrá efectuar el aporte o solicitar el rescate a través de correo electrónico dirigido a DVA Capital S.A. aportesyrescates@dvacapital.com, cuya confirmación podrá ser posteriormente solicitada por DVA Capital S.A. vía telefónica. Los aportes y solicitudes de rescates realizados a través de Internet u otros sistemas de transmisión remota se sujetarán a las condiciones y requisitos establecidos por la Comisión. Adicionalmente, la Administradora se encuentra facultada para contratar a terceros relacionados con el objeto de comercializar las cuotas de los fondos bajo su administración (los “Agentes”, cada uno de ellos, un “Agente”). Los Agentes cuentan con asesores de inversiones o ejecutivos comerciales (los “Asesores”, cada uno de ellos, un “Asesor”) que llevan la relación comercial directa con los Aportantes. En el caso de Aportantes que mantengan contratos de asesoría discrecional con algún Agente, será el Asesor quien deberá efectuar las solicitudes de aporte y rescate de Cuotas. En el caso de Aportantes que no cuenten con contratos de los descritos en el punto anterior, éstos podrán efectuar directamente las solicitudes de aporte y rescate de Cuotas a través de correo electrónico dirigido al Asesor que lleva la relación comercial, contacto que es informado por la Administradora o el Agente al Aportante. En caso de ausencia o imposibilidad de contactar al Asesor, los Aportantes pueden tomar contacto con la central telefónica 223644660 o ingresando a www.cgcompass.com. Los Agentes, a través de los Asesores, efectuarán las solicitudes de aportes y rescates mediante: (1) correo electrónico dirigido a la Administradora; (2) el ingreso de

Nota 1 Información general, continuación

una solicitud de aporte o rescate, respectivamente, al sistema implementado por la Administradora para efectos de procesar y dar curso a las solicitudes de aportes y rescates de Cuotas; o (3) por vía telefónica no automatizada a la Administradora cuya conversación podrá ser grabada y debidamente respaldada por la Administradora. Las solicitudes de aporte y rescate deberán detallar al menos el Fondo, la serie (en caso que corresponda) y el monto a aportar o el número de Cuotas a rescatar, según sea el caso. Las órdenes se recibirán durante el horario bancario obligatorio, procesándose éstas conforme lo que se indica en las secciones “Valor para la conversión de aportes” y “Moneda en que se pagarán los rescates” del presente número. Por último, los Aportantes pueden siempre realizar las solicitudes de aporte o rescate mediante su entrega en las oficinas de la Administradora, actualmente ubicadas en Avenida Rosario Norte N°555, piso 14, Las Condes, Santiago, o en la de sus Agentes, ya sea por correo u otra vía, o bien, de manera presencial en dichas oficinas. Las solicitudes de aportes o rescates que se presenten durante un día inhábil o en un día hábil después del cierre de operaciones del Fondo, se entenderán recibidas el día hábil bursátil siguiente antes del cierre de operaciones del Fondo.

Tanto para efectos de la suscripción de cuotas como para el rescate de las mismas, se considerará como hora de cierre de operaciones del Fondo el cierre del horario bancario obligatorio. Finalmente, por cada aporte o rescate que efectúe el Aportante respecto del Fondo, se emitirá un comprobante con el detalle de la operación respectiva, el que se remitirá al Aportante a la dirección de correo electrónico que éste tenga registrada en la Administradora. En caso que el Aportante no tuviere una dirección de correo electrónico registrada en la Administradora, dicha información será enviada por correo simple, mediante carta dirigida al domicilio que el Aportante tenga registrado en la Administradora. Los Aportantes, podrán en todo caso programar sus rescates de Cuotas de manera de ejercer el mismo en una fecha predeterminada, distinta de aquella en que presenta la solicitud correspondiente.”

(iii) Se incorporan las nuevas letras i) “Rescates Programados” y j) “Política de pago de rescates”.

11. En la Sección G. “Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas”, número 3. “Plan familia y canje de cuotas”, se incorpora una nueva letra g) del siguiente tenor: “La Administradora se encontrará facultada para proceder de oficio y en cualquier momento a realizar el canje de Cuotas desde una serie original a una nueva serie de Cuotas del Fondo, cuando como consecuencia de una transacción efectuada en el mercado secundario, ingresen Aportantes que no cumplan con el requisito de ingreso establecido para la serie de Cuotas en cuestión. Para tales efectos, la fecha de canje corresponderá al cierre del día hábil bursátil en que la Administradora proceda a realizar tal canje de Cuotas y la relación de canje de Cuotas corresponderá a aquel valor resultante de la división entre el valor Cuota de la nueva serie y el valor Cuota de la serie original del cierre del día anterior a la fecha de canje recién mencionada. Asimismo, se deberá cumplir con lo dispuesto en los literales c) y d) anteriores.”.

12. En la Sección G. “Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas”, en el número 4. “Contratos de Promesa”, se modifica íntegramente para establecer que no aplica.

13. En la Sección G. “Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas”, número 5. “Contabilidad del Fondo”, en la letra c. “Medios de difusión de valor contable y cuotas en circulación” se incorpora la referencia a la página web de la nueva sociedad administradora.

14. En la Sección H. “Otra Información Relevante”, número 1. “Comunicación con los Partícipes”, se reemplaza el hipervínculo con la página web de la Administradora. Adicionalmente, se agrega un nuevo párrafo final del siguiente tenor: “Toda publicación que, por disposición de la Ley, de su Reglamento, del presente Reglamento Interno o de la Comisión que deba realizarse en un diario, se hará en el diario electrónico “El Líbero”.”.

15. En la Sección H. “Otra Información Relevante”, número 2. “Plazo de duración del Fondo”, se elimina la frase “No obstante lo anterior, la Administradora podrá acordar su disolución previo aviso a los Aportantes por los medios señalados en el presente Reglamento Interno, con 30 días corridos de anticipación a la fecha de disolución.”.

16. En la Sección H. “Otra Información Relevante”, número 5. “Política de reparto de beneficios”, se incorpora un nuevo párrafo final del siguiente tenor: “Sin perjuicio de las alternativas indicadas en el párrafo precedente, la Administradora estará facultada

Nota 1 Información general, continuación

para ofrecer a los Aportantes la posibilidad de suscribir planes de reinversión de reparto de beneficios, a través de la suscripción de un mandato que autorice a la Administradora para que, actuando en nombre y representación del Partícipe, proceda a realizar dicha reinversión.”.

17. En la Sección H. “Otra Información Relevante”, número 9. “Resolución de controversias”, se modifica íntegramente, establecido la nueva regulación asociada a la resolución de controversias.

18. Se incorpora una nueva sección I. “Bomberos de Chile”, incorporando la regulación contenida en los artículos 26 bis, 38 bis y 80 bis de la Ley N° 20.712.

Las cuotas del Fondo cotizan en bolsa, bajo el nemotécnico, CFIAMDVADA, CCFIAMDVADB, CFIAMDVADC, CFIAMDVADD, CFIAMDVADI, CFIAMDVADX, para las series A, B, C, D, I, CG(continuadora serie X) respectivamente.

El Fondo inició sus operaciones el día 08 de enero de 2021 y tendrá una duración indefinida.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las cuotas del Fondo no mantienen Clasificación de Riesgos.

Ningún aportante tiene control ni influencia significativa sobre el Fondo.

Nota 2 Bases de preparación

Los principales criterios contables utilizados en la preparación de este estado financiero se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los períodos presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y en consideración con las normas e interpretaciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), según Circular 1998, Oficio Circular N°592 de fecha 6 de abril de 2010 y N° 657 de fecha 31 de enero de 2011, lo anterior sin perjuicio que la Comisión para el Mercado Financiero puede pronunciarse respecto de su aplicabilidad, aclaraciones, excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF.

2.2 Aprobación Estados Financiero

El Directorio de la Sociedad Administradora ha tomado conocimiento y aprobó los presentes Estados Financieros en su Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 02 de septiembre de 2024.

2.3 Período cubierto

Los presentes Estados Financieros del Fondo, comprenden los Estados de Situación Financiera al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 y Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos de Efectivo por los períodos terminados al 30 de junio de 2024 y 2023.

2.4 Base de medición

Los Estados Financieros han sido preparado sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados, los que son valorizados al valor razonable.

Nota 2 Bases de preparación, continuación

2.5 Conversión de moneda extranjera

(a) Moneda funcional y de presentación

Estos Estados Financieros han sido preparados en dólares de Estados Unidos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo, según análisis de la Norma Internacional de Contabilidad N°21 (NIC 21). Toda la información presentada en dólares de Estados Unidos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUSD).

(b) Transacciones y Saldos

Las transacciones efectuadas en moneda diferente a la moneda funcional son tratadas como moneda extranjera y se registran a tipo de cambio vigente a la fecha de transacción. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de reporte. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo. Las paridades utilizadas corresponden a las informadas por el Banco Central de Chile el día de la valorización y que son publicadas al día hábil siguiente.

Los activos y pasivos reajustables contractualmente en Unidades de Fomento (UF) se convierten al valor equivalente en pesos que presente al cierre de los Estados Financieros y se presentan sus resultados como ingresos o gastos operacionales según corresponda. El valor de las paridades al 30 de junio de 2024, 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2023 es el siguiente::

	\$	\$	\$
Fecha	30.06.2024	31.12.2023	30.06.2023
USD	944,34	877,12	801,66
UF	37.571,86	36.789,36	36.089,48

2.6 Uso de estimaciones y juicios

Estimaciones contables críticas

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo período financiero se describen a continuación:

Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios) o precios indicativos de “market makers” para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas.

El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valorización generalmente reconocidos como norma dentro de la industria. Los “inputs” de estos modelos son principalmente flujos de efectivo descontados. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Sociedad Administradora, independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la Administración haga estimaciones. Los

Nota 2 Bases de preparación, continuación

cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

La determinación de lo que constituye “observable” requiere de criterio significativo de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

2.7 Empresa en Marcha

La Administración del Fondo, al elaborar los presentes estados financieros, evaluó la capacidad que tiene el Fondo para continuar en funcionamiento. La Administración del Fondo estima que no existen incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre el normal funcionamiento del Fondo, por al menos los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

Nota 3 Principales criterios contables significativos

3.1 Nuevos pronunciamientos contables

3.1.1 Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables modificados son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2024:

Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No corrientes—Diferimiento de la Fecha de Vigencia Modificación a la NIC 1	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada
Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada
Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.
Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7 cuando aplique las modificaciones a la NIC 7

La normativa iniciada al 1 de enero de 2024, no tuvo impacto para el fondo.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.1.1. Nuevos pronunciamientos contables

3.1.2 Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2025, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. El Grupo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que le correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente
Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada
Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada
NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada
NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada

La Administración se encuentra revisando y evaluado el potencial impacto de la adopción de las nuevas normas, nuevas interpretaciones y enmiendas a las normas.

3.2 Activos y pasivos financieros

3.2.1 Reconocimiento

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados, se reconocen inicialmente a su valor razonable, los costos asociados a su adquisición son reconocidos directamente en resultados. Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Fondo se vuelve parte de las disposiciones contractuales.

Las pérdidas y ganancias surgidas por los efectos de valorización razonable, se incluyen dentro del resultado del período en el rubro de ingresos y pérdidas operacionales.

3.2.2 Clasificación

Las políticas contables asociadas a cada clasificación se tratarán en los puntos siguientes:

- Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados: Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.
- Activos y pasivos financieros a costo amortizado: se componen de activos y pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir y/o pagar los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.2 Activos y pasivos financieros, continuación

3.2.2 Clasificación

Si un activo financiero no cumple estas dos condiciones, es medido a valor razonable.

El Fondo evalúa un modelo de negocio a nivel de la cartera ya que refleja mejor el modo en el que es gestionado el negocio y en que se provee información a la administración.

Al evaluar si un activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales, el Fondo considera:

- (1) Las políticas y los objetivos de la administración para la cartera y la operación de dichas políticas en la práctica;
- (2) Cómo evalúa la administración el rendimiento de la cartera;
- (3) Si la estrategia de la administración se centra en recibir ingresos por intereses contractuales;
- (4) El grado de frecuencia de ventas de activos esperadas;
- (5) Las razones para las ventas de activos; y
- (6) Si los activos que se venden se mantienen por un período prolongado en relación a su vencimiento contractual o se venden prontamente después de la adquisición o un tiempo prolongado antes del vencimiento.

Los activos financieros mantenidos para negociación no son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener el activo para recolectar los flujos de efectivos contractuales.

3.2.3 Valorización del costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro en el caso de los activos financieros.

3.2.4 Medición del valor razonable

El valor razonable es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

Cuando está disponible, el Fondo estima el valor razonable de un instrumento usando precios cotizados en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado como activo si los precios se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente.

Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, el Fondo determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias de valor razonable de otros instrumentos financieros sustancialmente iguales, el descuento de flujos de efectivo y los modelos de fijación de precios de opciones.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.2.4 Medición del valor razonable, continuación

La técnica de valorización escogida hará uso, en el máximo grado, de informaciones obtenidas en el mercado, utilizando la menor cantidad posible de datos estimados por el Fondo, incorporará todos los factores que considerarían participantes en el mercado para establecer el precio, y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros. Las variables utilizadas por la técnica de valoración representan de forma razonable expectativas de mercado y reflejan los factores de rentabilidad-riesgo inherentes al instrumento financiero. Periódicamente, el Fondo revisará la técnica de valoración y comprobará su validez utilizando precios procedentes de cualquier transacción reciente y observable de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado observable y disponible.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida, a menos que el valor razonable de ese instrumento se pueda poner mejor de manifiesto mediante la comparación con otras transacciones de mercado reales observadas sobre el mismo instrumento (es decir, sin modificar o presentar de diferente forma el mismo) o mediante una técnica de valoración cuyas variables incluyan solamente datos de mercado observables. Cuando el precio de la transacción entrega la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorizado inicialmente a este valor. La diferencia con respecto al modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada.

El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los inputs utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada, es determinado en su totalidad en base al input o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de que constituye el término "observable" requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 :

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
30.06.2024	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Activos				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	5.435	-	5.435
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Totales activos	-	5.435	-	5.435
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Derivados	-	-	-	-
Totales pasivos	-	-	-	-

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
31.12.2023	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Activos	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-	-	-
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	5.010	-	5.010
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Totales activos	-	5.010	-	5.010
Pasivos	-	-	-	-
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Totales pasivos	-	-	-	-

3.2.5 Baja

El Fondo da de baja en su balance un activo financiero cuando transfiere el activo financiero durante una transacción en que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero o en la que el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad y no retiene el control del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado en el Estado de Situación Financiera. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido), se reconoce en resultados.

El Fondo participa en transacciones mediante las que transfiere activos reconocidos en su Estado de Situación Financiera, pero retiene todos o casi todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos o una porción de ellos. Si todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios son retenidos, los activos transferidos no son eliminados. Por ejemplo, las transferencias de activos con retención de todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios incluyen préstamos de valores y acuerdos de recompra. El Fondo elimina un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.2.6 Identificación y medición de deterioro

El Fondo evalúa en cada fecha de balance si existe evidencia objetiva de que los activos financieros no llevados al valor razonable con cambio en resultados están deteriorados. Los activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que pueda ser estimado con fiabilidad. La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado incluye dificultad financiera significativa del prestatario o emisor, impagos o moras de parte del prestatario, reestructuración de un préstamo o avance por parte del Fondo en condiciones que de otra manera el Fondo no consideraría, indicaciones de que un prestatario o emisor entre en bancarrota u otros datos observables relacionados con un grupo de activos tales como cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios o emisores incluidos en el Fondo, o las condiciones económicas que se correlacionen con impagos de los activos del Fondo.

La pérdida por deterioro en activos reconocidos al costo amortizado es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés efectiva original del activo. Las pérdidas son reconocidas en el resultado y reflejadas en una cuenta de provisión contra préstamos y avances. El interés sobre el activo deteriorado continúa siendo reconocido mediante la reversión del descuento. Cuando ocurre un hecho posterior que causa que disminuya el monto de pérdida de deterioro, esta disminución en la pérdida de deterioro es reversada en resultados.

3.2.7 Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones

Las cuentas por cobrar y documentos por cobrar y pagar por operaciones son activos y pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo, y se valorizan al costo amortizado. Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, se miden a costo histórico en la moneda de emisión, la cual es convertida por la paridad del día de valorización, informada por el Banco Central de Chile.

3.2.8 Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y solo cuando el Fondo tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.3 Provisiones y pasivos contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los Estados Financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el Estado de Situación Financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los Estados Financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgidas a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

3.4 Efectivo y efectivo equivalente

Se considera como efectivo y efectivo equivalente, los saldos mantenidos en caja y bancos, de alta liquidez, esto es saldos disponibles para cumplir compromisos de pago a corto plazo más propósitos de inversión.

3.5 Aportes (capital pagado)

Las cuotas emitidas (suscritas y pagadas) se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.6 Ingresos y gastos operacionales

Los ingresos se componen por ingresos de intereses en fondos invertidos, dividendos o ganancias en la venta de activos financieros. Incluye también la valuación de inversiones a valor razonable, en cuyo caso la fluctuación de valor registra en el resultado del Fondo.

Los gastos, se componen por intereses en préstamos o financiamientos y cambios en valor razonable de activos con efecto en resultados.

3.7 Dividendos por pagar

El Artículo 80 de la Ley N°20.712, establece que los Fondos de Inversión deberán distribuir anualmente como dividendos, a lo menos el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio. No obstante, lo anterior, si el Fondo tuviere pérdidas acumuladas, los beneficios se destinarán primeramente a absorberlas.

Política de reparto de beneficios establecida en Reglamento Interno:

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos el 30% de los "Beneficios Netos Percibidos" durante el ejercicio, o la cantidad superior que corresponda para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula "Beneficio Tributario" siguiente, pudiendo la Administradora distribuir libremente un porcentaje superior. Para estos efectos, se considerará por "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

Este dividendo se repartirá dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento Interno. Los dividendos devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los aportantes, dentro del plazo antes indicado, se reajustarán de acuerdo a la variación que experimente la unidad de fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo y devengará intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso de que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos. Si ello no fuere posible, la Administradora estará especialmente autorizada para imputar como disminución de capital en el valor de la cuota los dividendos provisorios pagados en exceso.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, a través de los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente, sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

El dividendo deberá pagarse en dinero en la moneda de contabilización del Fondo, o bien en pesos chilenos, moneda de curso legal, cuando el Aportante así lo solicite por escrito a la Administradora. En este último caso, la conversión será determinada usando el tipo de cambio Dólar Observado publicado por el Banco Central de Chile, o el que lo suceda o reemplace, calculado el día inmediatamente anterior a la fecha de pago. Además de lo anterior, la Administradora podrá ofrecer a los Aportantes que el pago de los dividendos correspondientes a las Cuotas de su propiedad sean efectuados en Cuotas del Fondo, representativas de una capitalización equivalente. Para estos efectos, dicho ofrecimiento deberá ser realizado a todos los Aportantes del Fondo, a través de los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, por la totalidad o una parte del dividendo a repartir, sea este provisorio o definitivo. En caso de que el Aportante nada dijere, el dividendo será pagado al Aportante mediante su

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

depósito en la cuenta corriente que éste mantiene registrada en la Administradora y el pago se efectuará en la moneda en que dicha cuenta corriente esté denominada y, en caso de que esté denominada en pesos, la conversión se efectuará conforme lo señalado precedentemente.

Sin perjuicio de las alternativas indicadas en el párrafo precedente, la Administradora estará facultada para ofrecer a los Aportantes la posibilidad de suscribir planes de reinversión de reparto de beneficios, a través de la suscripción de un mandato que autorice a la Administradora para que, actuando en nombre y representación del Partícipe, proceda a realizar dicha reinversión

3.8 Tributación

El Fondo se acogerá al Beneficio Tributario establecido en el artículo 82, letra B) de la Ley. Para efectos de lo anterior, la Administradora deberá distribuir entre los partícipes la totalidad de los dividendos, intereses, otras rentas de capitales mobiliarios y ganancias de capital percibidas o realizadas por el Fondo, según corresponda, que no gocen de una liberación del impuesto adicional y que provengan de los instrumentos, títulos, valores, certificados o contratos emitidos en Chile y que originen rentas de fuente chilena según la Ley sobre Impuesto a la Renta, durante el transcurso del ejercicio en el cual dichas cantidades hayan sido percibidas o realizadas, o dentro de los 180 días corridos siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos Percibidos determinados en ese período, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos.

Asimismo, la Administradora podrá inscribir una o más Series de cuotas del Fondo en la Bolsa de Comercio de Santiago o en otra bolsa de valores de manera que puedan ser transadas en el mercado secundario formal. Lo anterior, con el objeto de permitir que los partícipes puedan acogerse a lo establecido en el primer inciso del número 2) del artículo 107° de la Ley de la Renta, en la medida que se cumplan los requisitos necesarios para que el Fondo cuente con presencia bursátil. De todas formas, la Administradora deberá distribuir entre los Aportantes la totalidad de los dividendos o distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores de los valores en que el Fondo haya invertido, durante el transcurso del ejercicio en el cual éstos hayan sido percibidos o dentro de los 180 días siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos. Lo anterior se establece sin perjuicio de los demás requisitos que deban cumplirse para efectos de acogerse al referido beneficio tributario, de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo 107 y en el presente Reglamento Interno.

3.9 Segmentos

El fondo mantiene una única línea de negocios, por lo tanto, no es necesario aplicar segmentos de acuerdo a lo referido en NIIF 8.

Nota 4 Cambios Contables

Al 30 de junio de 2024, no han ocurrido cambios contables que afecten la presentación de estos estados financieros.

Nota 5 Política de inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo depositado con fecha 14 de mayo de 2024 en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, el que se encuentra disponible las oficinas de la Sociedad Administradora ubicadas en Rosario Norte N°555, Las Condes y en el sitio web www.cgcompass.com.

Para efectos de cumplir con su objeto de inversión, el Fondo invertirá en los siguientes valores e instrumentos:

- (1) Acciones, derechos o participaciones en BDC o aquellas sociedades que cumplan con el objeto de inversión del Fondo, incluidas las sociedades o entidades que constituya el Fondo para tales propósitos;
- (2) Cuotas de fondos o vehículos de inversión colectiva, que tengan por objeto invertir en las entidades indicadas en el numeral (1) precedente;
- (3) Cuotas de fondos o vehículos de inversión colectiva y/o privados, que tengan por objeto entregar créditos de la misma forma que los BDCs descritos anteriormente; y
- (4) Exchange Traded Fund (ETF) que permitan tomar posiciones sobre un índice cuyo desempeño o riesgo se encuentre relacionado al objeto de inversión del Fondo.

Adicionalmente y con el objeto de mantener la liquidez del Fondo, éste podrá invertir en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que se mantengan en caja y bancos:

- (1) Cuotas de fondos mutuos, tanto nacionales como extranjeros, cuyo objeto sea la inversión en instrumentos con una duración menor o igual a 365 días;
- (2) Títulos de crédito, valores, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- (3) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, valores, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- (4) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor, hasta su total extinción; y
- (5) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas.

Los instrumentos de deuda, bienes y certificados de emisores nacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo B y N-4 o superiores a ésta, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N°18.045. Los instrumentos de capitalización nacionales y los instrumentos, bienes y certificados de emisores extranjeros en los que invierta el Fondo no deberán contar necesariamente con una clasificación de riesgo.

Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán el nacional y extranjero, los cuales deberán cumplir con las condiciones establecidas en la letra a) del Título I. de la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión, o aquella que la modifique o reemplace.

El Fondo invertirá sus activos principalmente en instrumentos denominados en dólares de los Estados Unidos de América ("Dólares"), sin perjuicio que no existen limitaciones para la mantención de otras monedas o para que los instrumentos estén denominados en alguna moneda distinta, en la medida que se dé cumplimiento a la política de inversión establecida en el Reglamento Interno.

No se contemplan límites para la duración de los instrumentos en los cuales invierta el Fondo. Las inversiones del Fondo tienen un nivel de riesgo alto, lo que se determina por la naturaleza de los instrumentos en los que invierte.

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

El Fondo no tiene objetivos garantizados en términos de rentabilidad y seguridad de sus inversiones.

En la medida que alguno de los Aportantes del Fondo sea algún fondo de pensiones chileno o compañía de seguros chilena, las Cuotas del Fondo cumplirán con los requerimientos que las disposiciones legales y reglamentarias exijan para calificar como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones a que se refiere el D.L. 3.500 de 1980 y como constitutivas de Reservas Técnicas para las Compañías de Seguros conforme a lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°251 y a la Norma de Carácter General N°152 de la Comisión, respectivamente.

Por su parte, el Fondo no podrá invertir en acciones o en títulos que, a la fecha del primer depósito del Reglamento Interno, no puedan ser adquiridos por Fondos de Pensiones en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 45 bis y el inciso primero del artículo 47 bis, ambos del Decreto Ley N° 3.500.

El Fondo no invertirá en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora.

Sin perjuicio de lo señalado en el numeral 2.9. del Reglamento Interno, el Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos indicados en el artículo 61 de la Ley y en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace, en la medida que se dé cumplimiento a los límites establecidos en el número 3 siguiente.

Para efectos de calificar dentro del régimen tributario establecido en el artículo 82, letra B, literal iii) de la Ley, la Administradora velará porque el Fondo mantenga a lo menos un 85% del valor de su activo total en los instrumentos, títulos o valores extranjeros establecidos en la letra a) de dicho numeral (iii), los que no podrán tener como activos subyacentes o referirse a bienes situados o actividades desarrolladas en Chile, ni ser representativos de títulos o valores emitidos en el país, en los términos referidos en el artículo 22 del Reglamento.

Con la finalidad de garantizar una gestión de administración profesional, enfocada específica y exclusivamente a los intereses del Fondo y de los Aportantes, la Administradora velará porque las inversiones del Fondo sean realizadas dando cumplimiento al Reglamento Interno y a la demás normativa aplicable, cuidando siempre que éstas se realicen en el mejor interés de los Aportantes.

Sin perjuicio de lo anterior, con el objeto de resguardar y dar solución a los conflictos de interés que pudieren producirse producto de las inversiones del Fondo y de otros fondos de inversión y/o fondos mutuos y/o carteras de terceros administradas que presenten objetivos de inversión similares a éste y que sean administrados por la Administradora, en adelante los “Fondos Relacionados” y “Carteras de Terceros”, respectivamente, ésta mantendrá un documento denominado “Manual de Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés”, en adelante el “Manual”. El Manual velará por que las inversiones tanto del Fondo como de los Fondos Relacionados y Carteras de Terceros se efectúen en términos equivalentes para todos los fondos y carteras de terceros involucrados, sin privilegiar los intereses de uno por sobre los intereses de los demás fondos y/o carteras de terceros. El Manual deberá ser aprobado por el Directorio y sólo podrá ser modificado por acuerdo del mismo, debiendo mantenerse en las oficinas de la Administradora copias suficientes de su texto vigente para aquellos Aportantes y demás autoridades fiscalizadoras que lo requieran. De todas formas, el texto del Manual y de sus modificaciones deberá ser debidamente enviado a la Comisión Clasificadora de Riesgo.

El Directorio designará al “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” de la Sociedad Administradora, en adelante el “Encargado”, con el objeto de que supervise el cumplimiento de las disposiciones del Manual, como asimismo para que identifique los conflictos de interés que se pudieren producir en la inversión de los recursos del Fondo y Fondos Relacionados y/o Carteras de Terceros. De esta forma, el Encargado deberá supervisar las inversiones tanto del Fondo como de los Fondos Relacionados y Carteras de Terceros, e identificar los conflictos de interés que se produzcan como consecuencia de dichas inversiones, junto con velar porque en la solución de los conflictos de interés se dé cumplimiento a las disposiciones del Manual.

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

CARACTERÍSTICAS Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES

En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión por tipo de instrumento respecto del activo total del Fondo:

- (1) Acciones, derechos o participaciones en BDC o aquellas sociedades que cumplan con el objeto de inversión del Fondo, incluidas las sociedades o entidades que constituya el Fondo para tales propósitos: Hasta un 100%.
- (2) Cuotas de fondos o vehículos de inversión colectiva, que tengan por objeto invertir en las entidades indicadas en el numeral (1) precedente: Hasta un 25%.
- (3) Cuotas de fondos o vehículos de inversión colectiva privados que tengan por objeto entregar créditos a empresas. Es decir, cuyo activo subyacente es equivalente al de los BDCs descritos anteriormente: Hasta un 15%.
- (4) Exchange Traded Fund (ETF) que permitan tomar posiciones sobre un índice cuyo desempeño o riesgo se encuentre relacionado al objeto de inversión del Fondo: Hasta un 25%.
- (5) Cuotas de fondos mutuos, tanto nacionales como extranjeros, cuyo objeto sea la inversión en instrumentos con una duración menor o igual a 365 días: Hasta un 15%.
- (6) Títulos de crédito, valores, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 15%.
- (7) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, valores, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 15%.
- (8) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 15%.
- (9) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas: Hasta un 15%.

Por otra parte, en la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del activo total del Fondo en función del emisor del instrumento:

- (1) Acciones, derechos o participaciones de BDC o de aquellas sociedades que cumplan con el objeto de inversión del Fondo: Hasta un 25%.
- (2) Sociedades o entidades extranjeras que constituya el Fondo para efectos de invertir en las entidades indicadas en el numeral (1) precedente: Hasta un 100%.
- (3) Cuotas de fondos o vehículos de inversión colectiva, que tengan por objeto invertir en las entidades indicadas en el numeral (1) precedente: Hasta un 25%.
- (4) Cuotas de fondos o vehículos de inversión colectiva privados que tengan por objeto entregar créditos a empresas. Es decir, cuyo activo subyacente es equivalente al de los BDCs descritos anteriormente. Hasta un 15%.
- (5) Exchange Traded Fund (ETF) que permitan tomar posiciones sobre un índice cuyo desempeño o riesgo se encuentre relacionado al objeto de inversión del Fondo: Hasta un 25%.
- (6) Cuotas de fondos mutuos, tanto nacionales como extranjeros, cuyo objeto sea la inversión en instrumentos con una duración menor o igual a 365 días: Hasta un 15%.

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

(7) Títulos de crédito, valores, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 15%.

(8) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, valores, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 15%.

(9) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 15%.

(10) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas: Hasta un 15%.

Salvo lo dispuesto, para todos aquellos valores e instrumentos señalados el límite máximo en la inversión de los recursos del Fondo en entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas, será de un 25% del activo total del Fondo.

Para los efectos de determinar los límites máximos referidos en los numerales precedentes, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo, la cual se llevará conforme a los criterios que al efecto fije la Comisión.

Los límites indicados en los numerales 1., 3.1., 3.2. y 3.3. del Reglamento Interno no se aplicarán (i) por un período de sesenta días luego de haberse enajenado o liquidado una o más inversiones del Fondo que represente más del 10% de su patrimonio; (ii) por un período de sesenta días luego de haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos que representen más del 10% del patrimonio del Fondo; (iii) por un período de sesenta días luego de haberse recibido aportes o rescates al Fondo que represente más del 10% de su patrimonio. Para los efectos de determinar el porcentaje indicado, no deberán considerarse los aportes en cuestión efectuados al Fondo; y, (iv) durante el período de liquidación del Fondo, cualquiera que sea su causa.

Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora deberá realizar los esfuerzos razonables que estén a su alcance para efectos de que se respeten en todo momento los límites de inversión definidos para el Fondo en el Reglamento Interno.

Sin perjuicio de lo dispuesto, los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados en los numerales precedentes por causas imputables a la Administradora deberán ser subsanados de conformidad a lo señalado en el artículo 60 de la Ley. Por su parte, los excesos de inversión que se produzcan por causas no imputables a la Administradora deberán ser subsanados de conformidad a lo señalado en la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión, o aquella que la modifique o reemplace.

Producido el exceso, cualquiera sea su causa, no podrán efectuarse nuevas adquisiciones de los valores o instrumentos excedidos, hasta que este exceso se solucione.

La regularización de dichos excesos, se efectuará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos.

OPERACIONES QUE REALIZARÁ EL FONDO.

Contratos de derivados: El Fondo no contempla la celebración de contratos de derivados.

Operaciones de retrocompra o de retroventa: El Fondo no contempla la celebración de contratos de retrocompra o de retroventa.

Venta Corta y Préstamo de Acciones: El Fondo podrá efectuar préstamos de acciones, ETFs y BDCs. El porcentaje máximo del total de activos que podrá estar sujeto a este préstamo ascenderá a un 50% de los activos del Fondo.

No se contempla la realización de operaciones de venta corta de instrumentos del Fondo.

Nota 6 Administración de riesgos

Con el objetivo de tener una adecuada gestión de riesgos, así como dar cumplimiento a los requerimientos definidos por la Circular N°1.869 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos elaboró políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, las que se encuentran contenidas en el Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno de la Sociedad Administradora. De esta manera, el manual contempla la descripción detallada de las funciones y responsabilidades en la aplicación y supervisión de las referidas, así como también los respectivos anexos que complementan dicho manual y que definen aspectos específicos de la gestión de cada uno de los riesgos identificados.

Las políticas y procedimientos considerados en el Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno de la Sociedad Administradora son los relativos, entre otros, a:

- Cartera de inversión.
- Valor de la cuota.
- Rescates de cuotas de los Fondos.
- Conflictos de interés.
- Confidencialidad de la información.
- Cumplimiento de la legislación y normativa.
- Información de los emisores.
- Riesgo financiero.
- Publicidad y propaganda.
- Información al inversionista.
- Suitability.

La Administradora definió políticas y procedimientos para controlar que las inversiones del fondo cumplan con los límites y demás parámetros establecidos en la Ley, normativa vigente y en el respectivo reglamento interno.

El área de Compliance, el Comité de Riesgos No Financieros y otros Comités, son las instancias encargadas de monitorear y controlar dichos límites de inversión, así como de mantener informado continuamente al Directorio y Gerencia General sobre el grado de su cumplimiento.

El Fondo se encuentra expuesto a los siguientes riesgos inherentes por su objetivo de inversión definido en su reglamento interno, y se revelan para el debido conocimiento de los inversionistas, sin perjuicio de la exposición a otros riesgos que no son mencionados taxativamente en este numeral.

6.1 Riesgo de Mercado

Definición: El riesgo de mercado hace referencia a las posibles pérdidas que puede experimentar un instrumento financiero por la variación del valor de mercado de este, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés, tasas de cambio o en el precio de los instrumentos mantenidos en cartera por el Fondo. Se divide en tres:

a) Riesgo de Precio:

Definición: Este riesgo se asocia a las variaciones de precio de los distintos activos que componen la cartera de inversiones del

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

Fondo. Este riesgo depende fundamentalmente de la volatilidad de los retornos de los diferentes tipos de activos financieros y de la correlación de sus factores de riesgo. El fondo se encuentra expuesto a la volatilidad del precio de sus activos subyacentes, principalmente acciones de un tipo de vehículo de inversión denominado Business Development Company ("BDC").

Exposición: Al 30 de junio de 2024, el 100% de la cartera de renta variable está invertido en acciones.

Metodología de administración del riesgo: Adicional a lo establecido en el objetivo de inversión del Fondo, se consideran límites de diversificación para disminuir el riesgo de concentración en un instrumento o sector, los cuales están detallados en la nota N°5 "Límites de Inversión". El portfolio manager mantiene diariamente controles respecto de la cartera de inversión, cuidando que se cumpla la política de inversión del fondo en términos de su composición.

b) Riesgo de tipo de cambio:

Definición: El riesgo cambiario, como está definido en NIIF 7, surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas a la moneda funcional, fluctúa debido a variaciones en el tipo de cambio. La moneda funcional del fondo corresponde al Dólar de los Estados Unidos de América. Al 30 de junio de 2024, la cartera de inversión del Fondo no posee inversiones distintas a la moneda funcional. No obstante, a la misma fecha el Fondo mantiene un mínimo porcentaje invertido en pesos chilenos (liquidez de corto plazo) destinado a cubrir pagos de rescates. El fondo no posee contratos vigentes de operaciones de derivados.

Exposición: El 100% de la cartera invertida en instrumentos de renta variable está expuesta a Dólar de los Estados Unidos de América.

Metodología de administración del riesgo: De acuerdo a la inversión mantenida por el Fondo, la exposición al riesgo de tipo de cambio tanto monetario como no monetario es monitoreada anualmente por la Administración, y es revisada de manera diaria por el Portfolio Manager. En la medida que sea necesario, el Fondo analizará la oportunidad de establecer coberturas.

c) Riesgo de Tasa de Interés:

Definición: El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro.

Exposición: Teniendo en cuenta esta descripción, el Fondo no mantiene inversiones directas en instrumentos de renta fija o deuda.

6.2 Riesgo de Crédito

Definición: El riesgo de crédito hace referencia al riesgo asociado a que disminuya de forma repentina la calidad crediticia del emisor o que este caiga en default, lo que expone al inversionista a una posible pérdida de ingresos y/o capital.

Exposición: Teniendo presente lo anterior, al 30 de junio de 2024, el Fondo no mantiene inversiones directas en instrumentos de deuda.

6.3 Riesgo de Liquidez

Definición: El riesgo de liquidez se refiere a la capacidad del Fondo de cumplir con sus compromisos de pago sin incurrir en costos financieros excesivos. Estos compromisos corresponden tanto a los pagos requeridos por las operaciones financieras propias del Fondo como por los requerimientos de disminución de capital (rescates) solicitados por los aportantes.

Exposición: Al 30 de junio de 2024, el porcentaje de liquidez del Fondo, según sus instrumentos de alta liquidez definidos en su Reglamento Interno, es de un 100% respecto a su total de activos, lo que permite tener alta liquidez para poder hacer frente, dentro de los plazos establecidos, a los pagos de las disminuciones que pudiese enfrentar.

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

El Fondo tendrá como política que, a lo menos un 5% de los activos del Fondo corresponda a instrumentos de alta liquidez, entendiéndose que tienen tal carácter, además de las cantidades que se mantenga en caja y bancos: (i) aquellos instrumentos de renta fija registrada con vencimientos inferiores a 5 años; (ii) acciones con un volumen promedio diario de transacción durante los últimos seis meses superiores a un millón de Dólares; y (iii) cuotas de fondos mutuos de aquellos que invierten el 95% de su activo en instrumentos de renta fija y cuyo plazo de rescate no sea superior a 10 días. Lo anterior, para efectos de cumplir con sus obligaciones por las operaciones del Fondo, el pago de rescates de cuotas, pago de beneficios, entre otros.

Asimismo, el Fondo buscará mantener en todo momento, a lo menos, una razón de uno a uno entre sus activos líquidos y sus pasivos líquidos, entendiéndose por estos últimos a los montos adeudados a acreedores varios, provisiones constituidas por el Fondo, comisiones por pagar a la Administradora de corto plazo y otros pasivos líquidos tales como dividendos acordados distribuir por el Fondo que aún no hayan sido pagados..

Metodología de administración del riesgo: Considerando que los activos del Fondo se encuentran invertidos principalmente en acciones de vehículos denominados BDCs, transadas en los principales mercados globales con elevados montos negociados, y a que existen plazos suficientes para poder liquidar instrumentos ante las devoluciones de capital que se requieran, esta Administradora considera que, de acuerdo a lo establecido en las políticas sobre rescates y liquidez del reglamento interno del Fondo, el riesgo de no cumplir en tiempo y forma con los compromisos contractuales asumidos con sus clientes y/o contrapartes, se encuentra razonablemente administrado.

6.4 Riesgo Jurídico

Definición: Existencia de modificaciones legales, tributarias o administrativas en los países o sectores en los cuales invierta el Fondo, ya sea directa o indirectamente a través de otras Sociedades, puede provocar que los activos en los cuales invierta el Fondo, renten negativamente o bien, sean menos atractivos para los inversionistas. Por su parte, modificaciones legales, tributarias o administrativas que puedan originarse en nuestro país, también podrían afectar el funcionamiento del Fondo.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: En el ámbito de nuevos proyectos normativos o modificaciones legales, tributarias o administrativas que pudieran originarse en nuestro país o en países donde el fondo se encuentre invertido, existe una comunicación permanente con nuestros asesores legales locales y extranjeros, con el objetivo de tomar conocimiento de cualquier asunto de interés que pudiera tener algún impacto en la administración de los fondos. A nivel local, como miembros participantes de las asociaciones gremiales de administradoras de fondos mutuos (AAFM) y fondos de inversión (ACAFI), se analizan aquellos proyectos normativos que se encuentren en trámite o se hayan puesto para consulta del mercado, efectuándose comentarios a dichos proyectos en caso de ser necesario, de manera de prever el impacto que la nueva normativa o sus modificaciones pudieran generar en el ámbito de la administración de los fondos.

6.5 Gestión sobre patrimonio legal mínimo

Según lo establece el artículo 5° de la Ley N°20.712, transcurrido un año contado desde la fecha de depósito del reglamento interno del Fondo, el valor total del patrimonio deberá ser equivalente, a lo menos, a 10.000 unidades de fomento.

La Administradora monitorea diariamente a través de reportes de control de límites, que dichas variables se estén cumpliendo cabalmente, para actuar oportunamente frente a eventuales disminuciones.

Al cierre 30 de junio de 2024, el patrimonio del Fondo estaba compuesto por las siguientes partidas, lo que da cuenta del cumplimiento por parte del Fondo del capital mínimo exigido:

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

Monedas	MUSD	MUF
Aportes	4.661	117
Resultados acumulados	331	8
Resultados del ejercicio	497	13
Dividendos provisorios	-	-
Total patrimonio neto	5.489	138

Adicionalmente, la Administradora debe constituir una garantía en beneficio de cada fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo. Dicha garantía deberá constituirse a más tardar el mismo día en que se deposite el reglamento interno del fondo, y ser mantenida hasta la total extinción de éste. La garantía será por un monto inicial equivalente a 10.000 unidades de fomento y podrá constituirse en dinero efectivo, boleta bancaria o pólizas de seguro, siempre que el pago de estas dos últimas no esté sujeto a condición alguna distinta de la mera ocurrencia del hecho o siniestro respectivo.

No obstante lo anterior, el monto de la garantía debe actualizarse anualmente, de manera que dicho monto sea siempre, a lo menos, equivalente al mayor valor entre: i) 10.000 unidades de fomento; ii) el 1% del patrimonio promedio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, o; iii) Aquel porcentaje del patrimonio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, que determine la Comisión para el Mercado Financiero en función de la calidad de la gestión de riesgos que posea la administradora en cuestión. La calidad de la gestión de riesgos será medida según una metodología estándar que considerará los riesgos de los activos y riesgos operacionales, entre otros. Dicha metodología y demás parámetros serán fijados en el Reglamento.

Los datos de constitución de garantía según póliza de seguro tomada a través de Consorcio Nacional de Seguros, (ver nota 30) son los siguientes:

Fondo	Vigencia póliza	Capital Asegurado UF	Nº Póliza Vigente
Compass DVA Deuda Privada USA Fondo de Inversión	23.05.2024-10.01.2025	10.000	1.220.080

Nota 7 Efectivo y efectivo equivalente

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la composición del rubro efectivo y efectivo equivalente, comprende los siguientes conceptos:

Conceptos	30.06.2024	31.12.2023
	MUSD	MUSD
Banco en Dólares	50	73
Banco en Pesos	63	25
Total	113	98

Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

(a) Activos:

Conceptos	30.06.2024	31.12.2023
	MUSD	MUSD
Títulos de Renta Variable		
Títulos de deuda		
Total activos financieros a valor razonable con efectos en resultados	-	-
Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio	-	-
Títulos de renta variable		
Otros títulos de renta variable	5.435	5.010
Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio	5.435	5.010
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	5.435	5.010

(b) Efectos en resultados:

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en el resultado (incluyendo los designados al inicio):

Conceptos	30.06.2024	30.06.2023
	MUSD	MUSD
Resultados realizados	379	166
Resultados no realizados	194	432
Total ganancias netas	573	598

Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

(c) Composición de la cartera:

	30.06.2024				31.12.2023			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos
Instrumento	MUSD	MUSD	MUSD	%	MUSD	MUSD	MUSD	%
Títulos de Renta Variable								
Otros títulos de renta variable	-	5.435	5.435	97,8222	-	5.010	5.010	98,0239
Subtotal	-	5.435	5.435	97,8222	-	5.010	5.010	98,0239
Títulos de Deuda								
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones no Registradas								
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones								
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	5.435	5.435	97,8222	-	5.010	5.010	98,0239

(d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

Movimientos	30.06.2024	31.12.2023
	MUSD	MUSD
Saldo inicial	5.010	5.655
Intereses y Reajustes	-	-
Adiciones	607	182
Ventas	(376)	(1.505)
Aumento neto por otros cambios en el valor razonable	194	678
Otros movimientos	-	-
Saldo final al periodo informado	5.435	5.010
Menos: Porción no corriente	-	-
Porción corriente	5.435	5.010

Nota 9 Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no mantiene activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

Nota 10 Activos financieros a costo amortizado

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no mantiene inversiones valorizadas a costo amortizado.

Nota 11 Inversiones valorizadas por el método de la participación

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no mantiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

Nota 12 Propiedades de inversión

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no presenta saldo en el rubro propiedades de inversión.

Nota 13 Ingresos anticipados

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no mantiene ingresos anticipados.

Nota 14 Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no mantiene pasivos a valor razonable con efecto en resultados.

Nota 15 Préstamos

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee préstamos.

Nota 16 Otros pasivos financieros

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no mantiene otros pasivos financieros.

Nota 17 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones

(a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo presenta las siguientes Cuentas por cobrar por operaciones:

Conceptos	30.06.2024	31.12.2023
	MUSD	MUSD
Cuenta por Cobrar Divisa	-	3
Total	-	3

Nota 17 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones, continuación

(a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones, continuación

Al 30 de junio de 2024 no presenta Cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

Detalle al 31 de diciembre de 2023:

Conceptos	Rut	Entidad	País	Moneda	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Tipo amortización	Vencimientos			
								Hasta 1 mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	Total
								MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Cuenta por Cobrar Divisa	97.006.000-6	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	Chile	Pesos	-	-	-	3	-	-	3
Total								3	-	-	3

Nota 17 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones, continuación

(b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 cuenta con las siguientes cuentas y documentos por pagar por operaciones:

Conceptos	30.06.2024	31.12.2023
	MUSD	MUSD
GASTOS POR PAGAR AUDITORIA	3	4
GASTOS POR PAGAR MARKET MAKER	5	7
Total	8	11

Nota 17 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones, continuación

(b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones, continuación

Detalle al 30 de junio de 2024:

Conceptos	RUT	Nombre	País	Moneda	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Tipo Amortización	Vencimientos			
								Hasta 1 Mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	Total
								MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Auditoría externa	83.110.800-2	Surlatina Auditores Ltda	Chile	Pesos	-	-	-	-	3	-	3
Market Marker	76.081.215 - 3	Larrain Vial Activos S.A	Chile	Pesos	-	-	-	-	5	-	5
Total								-	8	-	8

Detalle al 31 de diciembre de 2023:

Conceptos	RUT	Entidad	País	Moneda	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Tipo Amortización	Vencimientos			
								Hasta 1 Mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	Total
								MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Auditoría externa	83.110.800-2	Surlatina Auditores Ltda	Chile	Pesos				-	4	-	4
Market Marker	76.081.215 - 3	Larrain Vial Activos S.A	Chile	Pesos				-	7	-	7
Total								-	11	-	11

Nota 18 Remuneraciones Sociedad Administradora

Conceptos	30.06.2024	31.12.2023
	MUSD	MUSD
Cuentas por pagar con Sociedad Administradora	54	103
Total	54	103

El saldo de esta cuenta corresponde a la comisión de administración devengada por el Fondo durante el mes de junio 2024 y diciembre de 2023 que se paga a la Sociedad Administradora durante los primeros cinco días del mes siguiente.

Nota 19 Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar

(a) Otros documentos y cuentas por cobrar

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se presentan los siguientes otros documentos y cuentas por cobrar:

Conceptos	30.06.2024	31.12.2023
	MUSD	MUSD
Otras cuentas por cobrar	8	-
Total	8	-

(b) Otros documentos y cuentas por pagar

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se presentan los siguientes otros documentos y cuentas por pagar:

Concepto	30.06.2024	31.12.2023
	MUSD	MUSD
Retiros por pagar	5	12
Dividendos por pagar	-	96
Total	5	108

Nota 20 Otros activos y otros pasivos

(a) Otros activos

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no presenta Otros activos.

(b) Otros pasivos

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no presenta Otros pasivos.

Nota 21 Intereses y reajustes

Al 30 de junio de 2024 y 2023, el Fondo presenta los siguientes intereses y reajustes:

Concepto	30.06.2024	30.06.2023	01.04.2024 al 30.06.2024	01.04.2023 al 30.06.2023
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Intereses Efectivo y Efectivo Equivalente	-	1	-	1
Total	-	1	-	1

Nota 22 Cuotas emitidas

Según lo establecido en su reglamento interno el Fondo es un Fondo de Inversión Rescatable, que permite a sus aportantes el rescate total y permanente de sus cuotas, por lo que no contempla la emisión de cuotas. Las cuotas del Fondo tienen un valor al 30 de junio de 2024 de USD1,3748 para la serie A y de USD 1,237 para la serie CG (Las cuotas del Fondo tienen un valor al 31 de diciembre de 2023 de USD 1,2720 para la serie A y USD 1,1296 para la serie CG).

Serie A:

(i) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes al 30 de junio de 2024 es el siguiente:

Emisión Vigente	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
30.06.2024	-	3.972.160	3.972.160	3.972.160

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2024	-	3.881.443	3.881.443	3.881.443
Emisiones del período	-	545.856	545.856	545.856
Transferencias (**)	-	4.105.377	4.105.377	4.105.377
Disminuciones	-	(455.139)	(455.139)	(455.139)
Saldo al cierre 30.06.2024	-	3.972.160	3.972.160	3.972.160

(*) El cálculo del número de cuotas comprometidas, informado en la presente nota, considera el valor cuota correspondiente al 30 de junio de 2024.

(**) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

Nota 22 Cuotas emitidas, continuación

Serie CG:

(i) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes al 30 de junio de 2024 es el siguiente:

Emisión Vigente	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
30.06.2024	-	22.555	22.555	22.555

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2024	-	42.737	42.737	42.737
Emisiones del período	-	35.106	35.106	35.106
Transferencias (**)	-	60.223	60.223	60.223
Disminuciones	-	(55.288)	(55.288)	(55.288)
Saldo al cierre 30.06.2024	-	22.555	22.555	22.555

(*) El cálculo del número de cuotas comprometidas, informado en la presente nota, considera el valor cuota correspondiente al 30 de junio de 2024.

(**) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

Al 31 de diciembre de 2023:

Serie A:

(i) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Emisión Vigente	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
31.12.2023	-	3.881.443	3.881.443	3.881.443

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2023	-	5.317.454	5.317.454	5.317.454
Emisiones del período	-	3.182.474	3.182.474	3.182.474
Transferencias (**)	-	377.501	377.501	377.501
Disminuciones	-	(4.618.485)	(4.618.485)	(4.618.485)
Saldo al cierre 31.12.2023	-	3.881.443	3.881.443	3.881.443

(*) El cálculo del número de cuotas comprometidas, informado en la presente nota, considera el valor cuota correspondiente al 31 de diciembre de 2023.

(**) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

Nota 22 Cuotas emitidas, continuación

Serie X:

(i) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Emisión Vigente	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
31.12.2023	-	42.737	42.737	42.737

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2023	-	58.646	58.646	58.646
Emisiones del período	-	6.472	6.472	6.472
Transferencias (**)	-	-	-	-
Disminuciones	-	(22.381)	(22.381)	(22.381)
Saldo al cierre 31.12.2023	-	42.737	42.737	42.737

(*) El cálculo del número de cuotas comprometidas, informado en la presente nota, considera el valor cuota correspondiente al 31 de diciembre de 2023.

(**) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

Nota 23 Reparto de beneficios a los Aportantes

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo distribuyó dividendos según el siguiente detalle:

Serie	Fecha Distribución	Monto por Cuota (USD)	Monto Total Distribuido (MUSD)	Tipo de Dividendo
Serie A	19.04.2024	0,025345421	96	DEFINITIVO
Serie CG(*)	19.04.2024	0,023265019	-	DEFINITIVO

(*) La serie CG es continuadora de la serie X.

Nota 24 Rentabilidad del Fondo

Serie	Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
SERIE A	Nominal	10,1368	20,9062	32,7780
SERIE A	Real	-	-	-

Serie	Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
SERIE CG	Nominal	11,6600	24,5001	39,4022
SERIE CG	Real	-	-	-

- La moneda funcional del Fondo es el dólar estadounidense. por lo que no se informa rentabilidad real.
- La rentabilidad para el período actual del fondo se calcula tomando la variación del valor cuota entre el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023.
- La rentabilidad de los últimos 12 meses y 24 meses corresponden a períodos móviles.

Nota 25 Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversiones

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el Fondo no presenta inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de inversión.

Nota 26 Excesos de inversión

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el Fondo no ha tenido excesos de inversión.

Nota 27 Gravámenes y prohibiciones

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee gravámenes y prohibiciones.

Nota 28 Custodia de valores

Los activos financieros del Fondo permanecen en custodia externa según el siguiente detalle:

Al 30 de junio de 2024:

Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	5.435	100,0000	97,8222
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	-	-	-	5.435	100,0000	97,8222

Al 31 de diciembre de 2023:

Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	5.010	100	98,0239
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	-	-	-	5.010	100	98,0239

Nota 29 Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneración por administración

Remuneración fija:

La remuneración fija diaria devengada por el Fondo a favor de la Administradora (la "Remuneración Fija"), se obtendrá aplicando un porcentaje sobre el Patrimonio Neto de cada Serie del Fondo, el cual se define para estos efectos como el monto que resulta de deducir del valor neto diario de cada Serie antes de remuneración, los aportes recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo a cada Serie respectivamente y de agregar los rescates que corresponda liquidar en el día en cada serie respectivamente, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre (el "Patrimonio Neto").

La Administradora, llevará un registro completo de la Remuneración Fija aplicada diariamente a cada Serie, el cual estará a disposición de los partícipes en las oficinas de la Administradora. La información de este registro tendrá una antigüedad máxima de dos días.

La Remuneración Fija por administración se calculará en forma diaria para cada Serie del Fondo y se pagará mensualmente por períodos vencidos dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la remuneración se devengará diariamente y se cobrará por tramos según los rangos que se indican precedentemente.

Remuneración variable:

Adicionalmente a la Remuneración Fija establecida anteriormente, la Administradora recibirá una remuneración variable anual (la "Remuneración Variable") de cargo única y exclusivamente de la Serie A, Para tales efectos, se comparará la rentabilidad neta anual acumulada de las cuotas de la Serie A, luego de pagada la Remuneración Fija, con el equivalente al 8,00% anual durante el mismo período. Esta remuneración se calculará y provisionará en forma diaria y se pagará por período vencido, dentro de los primeros diez días hábiles del año siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible, salvo en el caso de los rescates en cuyo caso se pagará a la Administradora el monto provisionado correspondiente a las cuotas que se rescatan.

Forma de cálculo de la Remuneración Variable: Para efectos del cálculo de la Remuneración Variable, para la Serie A, se procederá de la siguiente manera:

- Diariamente se determinará el valor contable del patrimonio de la Serie A, del Fondo, luego de la Remuneración Fija y antes de la Remuneración Variable.
- Determinado dicho monto, se dividirá por el número de cuotas de la serie A que estén suscritas y pagadas y el cociente que resulte será considerado como el valor cuota base para efectos del cálculo de la Remuneración Variable, valor denominado en adelante, la "Precuota".
- La Precuota se comparará con el Valor Cuota de la Serie A al cierre del ejercicio del año anterior, o con el valor cuota inicial de la Serie A mientras el Fondo no haya cerrado su primer ejercicio con aportes para dicha Serie. Para estos efectos, por cierre del primer ejercicio se entiende el 31 de diciembre del año en cuestión y por "Valor Cuota" se entiende el patrimonio contable de la Serie A, deducida la Remuneración Fija y la Remuneración Variable que en su caso hubiere correspondido, dividido por el B Hasta un doceavo de 1,00% mensual (exenta de IVA). No Aplica. C Hasta un doceavo de 0,8925% mensual (IVA incluido). No Aplica. D Hasta un doceavo de 2,38% mensual (IVA incluido) No aplica. I Hasta un doceavo de 0,595% mensual (IVA incluido). No aplica. CG Sin remuneración. No aplica. 9 número de cuotas suscritas y pagadas de la respectiva serie, al cierre del ejercicio.
- En caso que la rentabilidad indicada anteriormente fuese superior al equivalente a 8,00% anual (calculado en base a los días efectivos en base 365) durante el mismo período, se aplicará la Remuneración Variable sobre el monto porcentual que exceda

Nota 29 Partes relacionadas, continuación

dicho 8,00%.

e. Para obtener el valor total de la Remuneración Variable, el porcentaje resultante de la anterior operación se multiplicará a su vez por el valor promedio anual del total del patrimonio de la Serie A antes de deducida la Remuneración Variable de dicha Serie. El Valor Promedio Anual del Patrimonio antes de Remuneración Variable se obtendrá sumando el valor del patrimonio de la Serie A, luego de la Remuneración Fija y antes de la Remuneración Variable al cierre de cada día, dividido por el número de días transcurridos desde el cierre del ejercicio anterior hasta la fecha de cálculo.

Diariamente se deberá contabilizar una provisión por concepto de Remuneración Variable, si es que procediere.

En caso de haber Aportantes que realicen rescates de cuotas, conjuntamente con el pago del mismo, se pagará a la Administradora la parte provisionada que corresponda a las cuotas de la Serie A que se rescatan. Adicionalmente se ajustará el Valor Promedio del Patrimonio antes de Remuneración Variable, disminuyendo la suma acumulada a la fecha (numerador del cálculo del valor promedio) de manera proporcional al patrimonio reducido y/o rescatado con respecto del total del patrimonio de la serie correspondiente. Este ajuste se considerará para el cálculo de cada fecha posterior al rescate del ejercicio en curso.

En el evento que, se acordare distribuir dividendos a los Aportantes con cargo a los Beneficios Netos Percibidos del Fondo, disminuciones de capital efectuadas vía disminución del valor cuota o rescates, el valor Precuota para los efectos del cálculo de la Remuneración Variable deberá aumentarse en un monto igual al monto total del dividendo distribuido, la disminución de capital o el rescate efectuado, dividido por el número total de cuotas con derecho a percibirlo.

Serie	Remuneración	
	Fija	Variable
A	Hasta un doceavo de 1,19% mensual (IVA incluido).	11,90% (IVA incluido) sobre la rentabilidad anual de las cuotas que exceda, después de pagar la Remuneración Fija, al 8,00% anual.
B	Hasta un doceavo de 1,00% mensual (exenta de IVA).	No Aplica
C	Hasta un doceavo de 0,8925% mensual (IVA incluido).	No Aplica
D	Hasta un doceavo de 2,38% mensual (IVA incluido).	No Aplica
I	Hasta un doceavo de 0,595% mensual (IVA incluido).	No Aplica
CG	Sin remuneración.	No Aplica

El total de remuneración por administración del período finalizado el 30 de junio de 2024 y 2023, ascendió a:

Concepto	30.06.2024	30.06.2023
	MUSD	MUSD
Remuneración por administración	74	79
Total	74	79

Nota 29 Partes relacionadas, continuación

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, Entidades Relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus Personas relacionadas, sus Accionistas y los Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración, no mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Por el período terminado al 30 de junio de 2024:

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	8,0846	316.866	-	316.866	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	0,0769	3.013	-	3.013	-	-	-

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023:

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	7,2386	360.319	92.308	(135.761)	316.866	403	8,0846
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	0,0075	372	2.950	(310)	3.013	4	0,0769

Nota 30 Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo

Al 30 de junio de 2024, la Administradora mantiene póliza de garantía N° 1220080, con Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Póliza de seguro	Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A.	Banco de Chile	10.000	23.05.2024 - 10.01.2025

La referida póliza de seguro fue constituida como garantía por la Administradora, en beneficio del Fondo, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo, de acuerdo a la Ley N°20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales y a las instrucciones impartidas por la Norma de Carácter General N°125 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Nota 31 Costos de transacción

Al 30 de junio de 2024 y 2023, el fondo no presenta costos de transacción.

Nota 32 Otros gastos de operación

El detalle de otros gastos de operación al 30 de junio de 2024 y 2023:

Tipo de Gasto	30.06.2024	30.06.2023	01.04.2024 al 30.06.2024	01.04.2023 al 30.06.2023
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Gastos auditoría	1	2	-	1
Gastos backoffice	1	1	-	-
Gastos bolsa de comercio	-	-	-	-
Gastos legales	-	-	-	-
Gastos LVA indices	-	-	-	-
Gastos market maker	4	5	2	4
Otros gastos	-	-	-	-
Total	6	8	2	5
% sobre el activo del fondo	0,1080	0,1429	0,0360	0,0893

Nota 33 Información estadística

Al 30 de junio de 2024:

Serie	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio (MUSD)	Nº Aportantes
SERIE A	Enero	1,3074	1,3074	5.067	644
SERIE A	Febrero	1,3054	1,3054	4.837	661
SERIE A	Marzo	1,3640	1,3640	5.132	681
SERIE A	Abril	1,3705	1,3705	5.366	711
SERIE A	Mayo	1,4062	1,4062	5.538	748
SERIE A	Junio	1,3748	1,3748	5.461	767

Serie	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio (MUSD)	Nº Aportantes
SERIE X	Enero	1,1656	1,1656	47	2
SERIE X	Febrero	1,1637	1,1637	59	2
SERIE X	Marzo	1,2236	1,2236	66	2
SERIE X	Abril	1,2323	1,2323	17	1
SERIE CG	Mayo	1,2693	1,2693	23	1
SERIE CG	Junio	1,2372	1,2372	28	1

-Serie CG es continuadora de serie X.

Nota 33 Información estadística, continuación

Al 31 de diciembre de 2023:

Serie	Mes	Valor Libro Cuota (USD)	Valor Mercado Cuota (USD)	Patrimonio (MUSD)	Nº Aportantes
SERIE A	Enero	1,1423	1,1423	5.925	630
SERIE A	Febrero	1,1613	1,1613	5.838	630
SERIE A	Marzo	1,1063	1,1063	5.437	623
SERIE A	Abril	1,1277	1,1277	5.430	615
SERIE A	Mayo	1,1331	1,1331	5.398	602
SERIE A	Junio	1,1587	1,1587	5.488	586
SERIE A	Julio	1,2288	1,2288	5.468	590
SERIE A	Agosto	1,2255	1,2255	5.004	598
SERIE A	Septiembre	1,2235	1,2235	4.928	621
SERIE A	Octubre	1,1829	1,1829	4.648	623
SERIE A	Noviembre	1,2464	1,2464	4.812	625
SERIE A(*)	Diciembre	1,2720	1,2720	4.937	618

Serie	Mes	Valor Libro Cuota (USD)	Valor Mercado Cuota (USD)	Patrimonio (MUSD)	Nº Aportantes
SERIE X	Enero	0,9965	0,9965	58	3
SERIE X	Febrero	1,0158	1,0158	59	3
SERIE X	Marzo	0,9604	0,9604	56	3
SERIE X	Abril	0,9820	0,9820	38	2
SERIE X	Mayo	0,9871	0,9871	39	2
SERIE X	Junio	1,0131	1,0131	40	2
SERIE X	Julio	1,0847	1,0847	44	2
SERIE X	Agosto	1,0814	1,0814	45	2
SERIE X	Septiembre	1,0792	1,0792	45	2
SERIE X	Octubre	1,0370	1,0370	43	2
SERIE X	Noviembre	1,1029	1,1029	46	2
SERIE X(*)	Diciembre	1,1296	1,1296	48	2

(*) El valor cuota no incluye la provisión de dividendos provisorios extracontable.

Nota 34 Información por segmentos

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no presenta información por segmentos.

Nota 35 Sanciones

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Sociedad Administradora, sus Directores y Administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún Organismo Fiscalizador.

Nota 36 Valor económico de la cuota

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no mantiene inversiones en instrumentos que se encuentren valorizados por el método de la participación o al costo amortizado, para los cuales se haya optado por efectuar valorizaciones económicas de las mismas.

Nota 37 Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo de Inversión no posee control directo o indirecto sobre sociedades.

Nota 38 Hechos posteriores

Entre el 1° de julio de 2024 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa los saldos o la interpretación de estos Estados Financieros.

(A) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Descripción	Monto Invertido			% del total de activos
	Nacional	Extranjero	Total	
	MUSD	MUSD	MUSD	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	5.435	5.435	97,8222
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Total	-	5.435	5.435	97,8222

(B) ESTADOS DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS

Descripción	30.06.2024	30.06.2023
	MUSD	MUSD
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	380	166
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	20	(192)
Enajenación de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de Fondos mutuos	1	-
Enajenación de certificados de depósito de valores	-	-
Dividendos percibidos	359	357
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-	-
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	1
PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	-	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-

(B) ESTADOS DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS, continuación

Descripción	30.06.2024	30.06.2023
	MUSD	MUSD
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	194	432
Valorización de acciones de sociedades anónimas	194	432
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósito de valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
GASTOS DEL EJERCICIO	(81)	(88)
Gastos financieros	(1)	(1)
Comisión de la Sociedad Administradora	(74)	(79)
Remuneración del comité de vigilancia	-	-
Gastos operacionales de cargo del Fondo	(6)	(8)
Otros gastos	-	-
Diferencias de cambio	4	1
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	497	511

(C) ESTADOS DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Descripción	30.06.2024	30.06.2023
	MUSD	MUSD
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	299	78
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	380	166
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-	-
Gastos del ejercicio (menos)	(81)	(88)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	345	20
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	132	(72)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	205	15
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	29	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	(6)	(87)
Dividendos definitivos declarados (menos)	(96)	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	(704)	(825)
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(710)	(917)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	6	92
Ajuste a resultado devengado acumulado	917	917
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	917	917
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	644	98

HECHOS RELEVANTES

RUN Fondo : 9958-9
Nombre Fondo : Compass DVA Deuda Privada USA Fondo De Inversión
Nombre Sociedad Administradora: Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos

Con fecha 10 de enero de 2024, se constituyó la póliza 156002-00 de Contemporanea Compañía de Seguros S.A., para cumplir con lo previsto por los artículos n° 12 y 13 de la ley 20.712.

Con fecha 26 de abril de 2024, se informó como Hecho Esencial a la Comisión para el Mercado Financiero los acuerdos adoptados en sesión extraordinaria de directorio de la Sociedad celebrada con fecha 25 de abril de 2024 en relación a la aceptación como la nueva administradora del fondo de inversión rescatable denominado “Ameris DVA Deuda Privada USA Fondo de Inversión” (el “Fondo”), el que pasó a denominarse “Compass DVA Deuda Privada USA Fondo De Inversión”.

En razón de lo anterior, con fecha 14 de mayo de 2024 se efectuó depósito del Reglamento Interno del Fondo, el cual contiene las modificaciones acordadas en la referida sesión. Dicho reglamento entró en vigencia a partir del día 29 de mayo de 2024, según el plazo que establece la NCG N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Con fecha 23 de mayo de 2024, la Sociedad Administradora, contrató póliza de seguro de garantía con la Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A. a favor de los Aportantes del Fondo por 10.000 Unidades de Fomento, con vigencia desde el 23 de mayo de 2024 y hasta el 10 de enero de 2025, de acuerdo con los Artículos Nos. 12, 13 y 14 de la Ley N°20.712.

Con fecha 23 de mayo de 2024, inició operaciones a la serie CG (continuadora de la serie X) con un valor cuota de USD1,2505.-

Con fecha 28 de mayo 2024, en Sesión Ordinaria de Directorio N°331, se designó a Grant Thornton Chile SpA., como auditores externos del Fondo para el ejercicio 2024.

Al 30 de junio de 2024, no se han registrado otros hechos relevantes que informar.



Análisis Razonado de los Estados Financieros

COMPASS DVA DEUDA PRIVADA USA FONDO DE INVERSION

Al 30 de junio 2024, 2023 y 31 de diciembre 2023

Santiago, Chile

I. INDICADORES FINANCIEROS

Las principales tendencias observadas en algunos indicadores financieros al 30 de junio de 2024, 2023 y 31 de diciembre de 2023, se detallan a continuación:

		30.06.2024	30.06.2023	Variación	% Variación	30.06.2024	31.12.2023	Variación	% Variación
Razón de Liquidez									
Razón Corriente	Veces	82,93	79,97	2,96	3,70	82,93	23,02	59,91	260,25
Razón Ácida	Veces	1,687	0,814	0,873	107,25	1,687	0,441	1,246	282,54
Endeudamiento									
Razón de endeudamiento	Veces	0,0122	0,0127	(0,0005)	(3,94)	0,0122	0,0454	(0,0332)	(73,13)
Porcentaje de deuda corto plazo	%	1,21	1,25	(0,04)	(3,20)	1,21	4,34	(3,13)	(72,12)
Cobertura de gastos financieros	Veces	578,00	599,00	(21,00)	(3,51)	578,00	396,00	182,00	45,96
Resultados									
Resultado Operacional	MUSD	578	599	(21)	(3,51)	578	1.188	(610)	(51,35)
Gastos Financieros	MUSD	(1)	(1)	-	-	(1)	(3)	2	66,67
Resultado no Operacional	MUSD	(81)	(88)	7	7,95	(81)	(187)	106	56,68
Utilidad del Ejercicio	MUSD	497	511	(14)	(2,74)	497	1.001	(504)	(50,35)
Rentabilidad									
Rentabilidad sobre el patrimonio	%	9,58	9,12	0,46	5,04	9,58	18,94	(9,36)	(49,42)
Rentabilidad sobre los activos	%	9,32	9,05	0,27	2,98	9,32	18,52	(9,20)	(49,68)
Utilidad por Cuota	Veces	0,0001	0,0001	-	-	0,0001	0,0003	(0,0002)	(66,67)

Análisis Liquidez

- a) Razón de liquidez: (Activo corriente / Pasivo corriente)
- b) Razón Ácida: (Activos más líquidos (Caja +CFM) / Pasivo corriente)

Análisis Endeudamiento

- a) Razón de endeudamiento: (Pasivo corriente + no corriente / Patrimonio)
- b) Proporción deuda corto plazo (Pasivo corriente / Total pasivos)
- c) Cobertura Gastos Financieros:(Ingresos (perdidas) de operación + gastos de operación) /gastos financieros)

Análisis Resultado

a) Resultado operacional: (Ingresos (perdidas) de operación + gastos de operación)

Análisis Rentabilidad

a) Rentabilidad del patrimonio: (Utilidad del ejercicio / patrimonio del ejercicio anterior más patrimonio ejercicio actual dividido por dos)

b) Rentabilidad sobre los activos: (Utilidad del ejercicio / total activos del ejercicio anterior más total activos ejercicio actual dividido por dos)

c) Utilidad del ejercicio / Nº cuotas

II. ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS EJERCICIO JUNIO 2024**1. LIQUIDEZ**

Razón corriente/Razón ácida

Debido a la naturaleza de su actividad, dentro de los pasivos, el Fondo generalmente solo presenta cuentas por pagar por concepto de rescates pendientes de pago, remuneración a la Sociedad Administradora y gastos por auditoría. El valor de los pasivos en general es muy pequeño en relación al valor de los activos. De esta forma la razón corriente y la razón ácida exhiben valores de 82,93 y 1,687 veces respectivamente. Adicionalmente los activos financieros a valor razonable, que corresponden prácticamente a la totalidad de los activos, son acciones con alta liquidez en sus respectivos mercados y por lo tanto pueden ser vendidos fácilmente sin castigo significativo en sus precios.

2. ENDEUDAMIENTO

El Fondo presenta una deuda muy pequeña en relación a su patrimonio y no se presentan gastos financieros relevantes.

3. RESULTADO**Resultado operacional:**

El resultado operacional hasta el cierre de junio de 2024 fue de USD M\$578 debido a que los activos del fondo presentaron una rentabilidad positiva durante el primer semestre del año.

Resultado no operacional:

El resultado no operacional del fondo fue una pérdida de USD M\$81 principalmente por las comisiones de administración, y en menor medida otros gastos como Auditoría.

Utilidad del ejercicio:

La utilidad alcanza una ganancia de USD M\$497, explicado principalmente por el resultado operacional del periodo.

4. RENTABILIDAD

Rentabilidad del patrimonio, rentabilidad del activo y utilidad/pérdida por cuota:

La rentabilidad del patrimonio y del activo fue de 9,58% y 9,32% respectivamente. Por su parte, la rentabilidad del valor cuota fue de 10,14% (Serie A).

III. ANÁLISIS DE MERCADO EJERCICIO JUNIO 2024

Los mercados accionarios globales mostraron un positivo desempeño durante el primer semestre del año 2024. Al cierre del 30 de junio de 2024 el índice MSCI ACWI rentó un 10,32%. Este índice, que refleja el rendimiento de las acciones globales tanto en mercados desarrollados como emergentes, se vio impulsado por un entorno de mercado favorable y un retorno del apetito por riesgo. Lo anterior puede ser agrupado en los siguientes catalizadores: (i) Políticas Monetarias: La Reserva Federal de EE. UU. y otros bancos centrales adoptaron posturas más moderadas en cuanto a las tasas de interés, lo que generó optimismo en los mercados. La expectativa de que las tasas no seguirían subiendo o incluso podrían bajar en el futuro ayudó a impulsar las valoraciones de las acciones; (ii) Resultados Corporativos: Muchas compañías globales reportaron resultados financieros más sólidos de lo esperado, lo que impulsó la confianza de los inversionistas. Sectores como Tecnología y Energía mostraron un rendimiento particularmente destacado, contribuyendo a la apreciación del índice; (iii) Reactivación de las Economías Globales: Los datos económicos fueron, en general, favorables, con indicadores como el empleo y la producción industrial mostrando mejoras respecto al período anterior; (iv) Sentimiento: Hubo un cambio en el sentimiento de los inversionistas, quienes comenzaron a mostrar mayor optimismo después de un 2023 muy volátil. Este cambio fue crucial, ya que ayudó a atraer capital hacia los mercados de renta variable.

IV. DESCRIPCIÓN DE FLUJOS NETOS EJERCICIO JUNIO 2024

Flujo neto originado por las actividades de operación:

El flujo neto originado por actividades de operación presenta un valor positivo de USD M\$4, explicado principalmente por ventas netas de activos financieros (rescates de cuotas) y dividendos percibidos que fueron en gran medida compensados por compras de acciones asociadas a aportes y reinversiones.

Flujo neto originado por las actividades de financiamiento:

El flujo neto originado por actividades de financiamiento presenta movimientos por USD M\$7 producto de los aportes y repartos de patrimonio durante el ejercicio.

V. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de los riesgos a los que se encuentra expuesto el fondo está detallado en la Nota 6 - Administración de riesgos de los Estados Financieros.

SVS - CARTERAS DE INVERSION

INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES EXTRANJEROS

Clasificación del instrumento en el Estado de Situación	Código ISIN o CUSIP	Nemotécnico del instrumento	Nombre del emisor	Código País emisor	Tipo de instrumento	Fecha de vencimiento	Situación del instrumento (4)	Clasificación de riesgo	Nombre del Grupo Empresarial	Cantidad de unidades	Tipo de unidades	Unidad de valorización				Valorización al cierre (2)	Código moneda liquidación	Código país de transacción	Porcentaje (1)		
												TIR, valor par o precio (1)	Código de valorización (5)	Base tasa	Tipo de interés (6)				del capital del emisor	del total del activo del emisor	del total del activo del fondo
1	US04010L1035	ARCC US	Ares Capital Corp	US	ACE		1		0	25.600,0000	PROM	20.8320	3	0	NA	533,00	PROM	US	0,0042	0,0022	9,5932
1	US05684B1070	BCSF US	Bain Capital Specialty Finance	US	ACE		1		0	8.675,0000	PROM	16,3100	3	0	NA	141,00	PROM	US	0,0134	0,0057	2,5378
1	US09261X1028	BXSL US	Blackstone Secured Lending Fun	US	ACE		1		0	17.450,0000	PROM	30,6200	3	0	NA	534,00	PROM	US	0,0088	0,0053	9,6112
1	US8722801029	CGBD US	Carlyle Secured Lending Inc	US	ACE		1		0	9.200,0000	PROM	17,7400	3	0	NA	163,00	PROM	US	0,0181	0,0084	2,9338
1	US3026352068	FSK US	FS KKR Capital Corp	US	ACE		1		0	26.900,0000	PROM	19,7300	3	0	NA	531,00	PROM	US	0,0096	0,0034	9,5572
1	US38173M1027	GBDC US	Golub Capital BDC Inc	US	ACE		1		0	25.250,0000	PROM	15,7100	3	0	NA	397,00	PROM	US	0,0096	0,0069	7,1454
1	US38147U1079	GSBD US	Goldman Sachs BDC Inc	US	ACE		1		0	19.085,0000	PROM	15,0300	3	0	NA	287,00	PROM	US	0,0170	0,0081	5,1656
1	US4270965084	HTGC US	Hercules Capital Inc	US	ACE		1		0	21.350,0000	PROM	20,4500	3	0	NA	437,00	PROM	US	0,0132	0,0128	7,8654
1	US56035L1044	MAIN US	Main Street Capital Corp	US	ACE		1		0	8.350,0000	PROM	50,4900	3	0	NA	422,00	PROM	US	0,0097	0,0095	7,5954
1	US03761U5020	MFIC US	MidCap Financial Investment Co	US	ACE		1		0	9.200,0000	PROM	15,1400	3	0	NA	139,00	PROM	US	0,0098	0,0056	2,5018
1	US6475511001	NMFC US	New Mountain Finance Corp	US	ACE		1		0	21.000,0000	PROM	12,2400	3	0	NA	257,00	PROM	US	0,0198	0,0081	4,6256
1	US69121K1043	OBDC US	Blue Owl Capital Corp	US	ACE		1		0	33.850,0000	PROM	15,3600	3	0	NA	520,00	PROM	US	0,0087	0,0038	9,3593
1	US67401P4054	OCSL US	Oaktree Specialty Lending Corp	US	ACE		1		0	13.453,0000	PROM	18,8100	3	0	NA	253,00	PROM	US	0,0165	0,0079	4,5537
1	US74348T1025	PSEC US	Prospect Capital Corp	US	ACE		1		0	73.000,0000	PROM	5,5300	3	0	NA	404,00	PROM	US	0,0175	0,0051	7,2714
1	US09259E1082	TCPC US	BlackRock TCP Capital Corp	US	ACE		1		0	12.566,0000	PROM	10,8000	3	0	NA	136,00	PROM	US	0,0147	0,0080	2,4478
1	US83012A1097	TS LX US	Sixth Street Specialty Lending	US	ACE		1		0	13.160,0000	PROM	21,3500	3	0	NA	281,00	PROM	US	0,0142	0,0084	5,0576
TOTAL																5.435,00			TOTAL		97,8222

(1) Valores o porcentajes con 4 decimales

(2) En miles de la moneda funcional del fondo

(3) Tipo de clasificación

1 : Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

2 : Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales

3 : Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía

4 : Activos financieros a costo amortizado

(4) Situación del Instrumento:

1 : Instrumento no sujeto a restricciones.

2 : Instrumento sujeto a compromiso.

3 : Instrumento entregado como margen o garantía por operaciones de futuro.

4 : Acciones recibidas en préstamo.

5 : Acciones entregadas en préstamo.

6 : Instrumento entregados en garantía por venta corta.

7 : Instrumento sujeto a otras restricciones.

(5) Código de valorización

1 : TIR

2 : Porcentaje del valor par

3 : Precio

(6) Tipo de interés

NL : Nominal lineal

NC : Nominal compuesto

RL : Real lineal

RC : Real compuesto

NA : No aplicable

I. IDENTIFICACION DEL FONDO

NEMOTÉCNICO DE LA CUOTA DEL FONDO	CFIAMDVADA
GRUPO EMPRESARIAL DE LA ADMINISTRADORA	NA
NOMBRE GERENTE GENERAL	ALDUNCE PACHECO EDUARDO SEGUNDO
MONEDA FUNCIONAL	PROM

II. APORTANTES

NOMBRE DE LOS 12 MAYORES APORTANTES	TIPO DE PERSONA (*)	RUT	DV	% PROPIEDAD
BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S.A.	OTRO TIPO DE PERSONA JURIDICA NACIONAL	79532990	0	18,6615
VALORES SECURITY S.A C DE B	OTRO TIPO DE PERSONA JURIDICA NACIONAL	96515580	5	13,3177
SACIEL S.A	OTRO TIPO DE PERSONA JURIDICA NACIONAL	99572670	k	3,1667
BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	OTRO TIPO DE PERSONA JURIDICA NACIONAL	96571220	8	2,9712
ACKERKNECHT BUSTOS SONIA	PERSONA NATURAL NACIONAL	5895040	8	2,8338
LARRAIN VIAL S.A. CORREDORA DE BOLSA	OTRO TIPO DE PERSONA JURIDICA NACIONAL	80537000	9	2,4174
BCI CORREDOR DE BOLSA S.A.	OTRO TIPO DE PERSONA JURIDICA NACIONAL	96519800	8	2,2608
ASESORIAS E INVERSIONES VALLEHERMOSO LIMITADA	OTRO TIPO DE PERSONA JURIDICA NACIONAL	76197122	0	2,2551
DAVID ALEJANDRO ALFARO MUNOZ	PERSONA NATURAL NACIONAL	8453770	5	2,1858
BARROS BERGUECIO MARIA CAROLINA	PERSONA NATURAL NACIONAL	7743205	1	1,8582
TACTECH SPA	OTRO TIPO DE PERSONA JURIDICA NACIONAL	76449093	2	1,6072
INVERSIONES MONROE LTDA	OTRO TIPO DE PERSONA JURIDICA NACIONAL	78146880	0	1,5737

III. EMISION DE CUOTAS

TOTAL APORTANTES	768
CUOTAS EMITIDAS	3.972.160
CUOTAS PAGADAS	3.972.160
CUOTAS SUSCRITAS Y NO PAGADAS	0
NUMERO DE CUOTAS CON PROMESA DE SUSCRIPCION Y PAGC	0
NUMERO DE CONTRATOS DE PROMESA DE SUSCRIPCION Y PA	0
NUMERO DE PROMITENTES SUSCRITORES DE CUOTAS	0
VALOR LIBRO DE LA CUOTA	1,3748

IV.COMITÉ DE VIGILANCIA DEL FONDO, AUDITORES EXTERNOS Y CLASIFICADORA DE RIESGO

COMITE DE VIGILANCIA DEL FONDO

NOMBRE INTEGRANTES COMITE DE VIGILANCIA DEL FONDO	RUT	DV	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
sin comite	99.999.999	9	01-01-1900	01-01-1900
sin comite	99.999.999	9	01-01-1900	01-01-1900
sin comite	99.999.999	9	01-01-1900	01-01-1900

AUDITORES EXTERNOS

NOMBRE DE LOS AUDITORES EXTERNOS	Grant Thornton auditoria y servicios limitada
N° INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE	100

CLASIFICADORA DE RIESGO

CLASIFICACION DE RIESGO PRIVADA VIGENTE	0
NOMBRE CLASIFICADORA DE RIESGO	0
N° INSCRIPCION	0

V. OTROS ANTECEDENTES

FACTOR DE DIVERSIFICACIÓN	1
NOMBRE EMISOR	Blackstone Secured Lending Fun
RUT EMISOR	0
Digito Verificador	E

TIPO DE INSTRUMENTO	INVERSION DIRECTA	INVERSION INDIRECTA	TOTAL INVERSION
	M€	M€	M€
ACE	534	-	534

TOTAL EMISOR	534
% SOBRE TOTAL ACTIVO DEL FONDO	9,6112



DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

En sesión de directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos, celebrada con fecha 2 de septiembre de 2024, los abajo firmantes, en su calidad de directores y gerente general, se declaran responsables respecto de la veracidad de la información incorporada en el presente Informe, referido al 30 de junio de 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Estado de situación financiera

➤ Estado de resultados integrales

➤ Estado de cambios en el patrimonio neto

➤ Estado de flujo de efectivo, método directo

➤ Estados complementarios

➤ Notas a los Estados Financieros
- Información del Fondo

➤ Hechos Relevantes

➤ Análisis Razonado

➤ Carteras de inversiones

➤ Otros Informes

Fondo	RUN
Fondo de Inversión Compass Private Equity Partners	7202-8
Compass Private Equity III Fondo de Inversión	7251-6
Compass Private Equity IV Fondo de Inversión	7260-5
Compass Private Equity V Fondo de Inversión	7269-9
Compass Private Equity VII Fondo de Inversión	7281-8
Compass Private Equity X Fondo de Inversión	9081-6
Compass Private Equity XI Fondo de Inversión	9115-4
Compass Private Equity XII Fondo de Inversión	9167-7
Compass Private Equity XIII Fondo de Inversión	9257-6
Compass Private Equity XIV Fondo de Inversión	9288-6
Compass Private Equity XV Fondo de Inversión	9307-6
Compass Private Equity XVI Fondo de Inversión	9357-2
Compass Private Equity XVII Fondo de Inversión	9416-1
Compass Private Equity XVIII Fondo de Inversión	9435-8
Compass Global Investments Fondo de Inversión	9165-0
Compass Global Investments II Fondo de Inversión	9275-4
Compass Global Investments III Fondo de Inversión	9308-4
Compass Private Debt II Fondo de Inversión	9324-6
Compass Private Debt III Fondo de Inversión	9479-K
Compass PCLO Private Debt Fondo de Inversión	9601-6
Compass VEPF VII Private Equity Fondo de Inversión	9642-3
Compass PCRED Private Debt Fondo de Inversión	9634-2
Compass FRO III Private Equity Fondo de Inversión	9605-9



Fondo	RUN
Compass SP VIII Private Equity Fondo de Inversión	9681-4
Compass Tacopps Private Debt Fondo de Inversión	9783-7
Compass LCP IX Private Equity Fondo de Inversión	9621-0
Compass Brep IX Real Estate Fondo de Inversión	9696-2
Compass Brep Europe VI Real Estate Fondo de Inversión	9794-2
Compass COF III Private Debt Fondo de Inversión	9832-9
Compass Cinven VII Private Equity Fondo de Inversión	9731-4
Compass BxIs V Private Equity Fondo de Inversión	9822-1
Compass BCP VIII Private Equity Fondo de Inversión	9713-6
Compass GSO COF IV Private Debt Fondo de Inversión	9878-7
Compass SP IX Private Equity Fondo de Inversión	10124-9
Compass LAPCO Fondo de Inversión	9998-8
Compass BCP Asia II Private Equity Fondo de Inversión	10003-K
Compass VEPF VIII Private Equity Fondo de Inversión	10236-9
Compass LCP X Private Equity Fondo de Inversión	10115-K
Compass Brazil Equity LB Fondo de Inversión	9973-2
Compass Deuda Plus Fondo de Inversión	7200-1
Compass Global Credit CLP Fondo de Inversión	9363-7
Compass Global Credit USD Fondo de Inversión	9364-5
Compass Latam Equity Fondo de Inversión	9522-2
Compass Global Equity Fondo de Inversión	9095-6
Compass Latam Corporate Debt Fondo de Inversión	9102-2
Compass Global Trends Fondo de Inversión	9930-9
Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión	7031-9
Compass Latam High Yield USD Fondo de Inversión	9764-0
Compass Desarrollo y Rentas Fondo de Inversión	9290-8
Compass Desarrollo y Rentas II Fondo de Inversión	9502-8
CCLA Desarrollo y Rentas III Fondo de Inversión	9803-5
CCLA Desarrollo y Rentas IMU Fondo de Inversión	9802-7
CCLA Crédito Privado CP Fondo de Inversión	10281-4
Coopeuch DVA Balanceado Innovador Fondo de Inversión	10207-5
Compass DVA E-Fund Fondo de Inversión	10348-9
Compass DVA Multiaxis Fondo de Inversión	9118-9
Compass DVA All Cap Chile Fondo de Inversión	9395-5
Compass DVA Silicon Fund Fondo de Inversión	9725-K
Compass DVA Metech Fund Fondo de Inversión	9937-6
Compass DVA Deuda Privada USA Fondo de Inversión	9958-9
Compass Core US Equities Fondo de Inversión	10598-8
Compass Brep Europe VII Real Estate Fondo de Inversión	10475-2
Compass BCP IX Private Equity Fondo de Inversión	10272-5
Compass CINVEN VIII Private Equity Fondo de Inversión	10273-3

www.cgcompass.com

Inicial DS Inicial DS Inicial Inicial
 AEDUC EA JDLBO TGL DNP



Nombre	Cargo	RUT	Firma
Jaime de la Barra Jara	Presidente	8.065.260-7	DocuSigned by: Jaime de la Barra Jara E432D1C3DA394B6...
Raimundo Valdés Peñafiel	Vicepresidente	13.037.597-9	DocuSigned by: [Signature] 17FA1F3E191F4F7...
Daniel Navajas Passalacqua	Director	12.584.959-8	Signed by: Daniel Navajas Passalacqua 022BCB613F3D46C...
Alberto Etchegaray de la Cerda	Director	9.907.553-8	Firmado por: Alberto Etchegaray de la Cerda 5D48AA7D6CA6423...
Paul Matías Herrera Rahilly	Director	6.364.606-7	Signed by: [Signature] 27284EB5FE4849A...
Eduardo Aldunce Pacheco	Gerente General	12.634.252-7	DocuSigned by: Eduardo Aldunce 4AAECFF1AAA6476...
Teresita Gonzalez Larrain	Directora	14.121.764-K	Firmado por: Teresita Gonzalez Larrain 29000830D22F416...